

movidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan García Gallego y doña Josefina Llop Bernat, en el que se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.ª, el día 20 de diciembre de 2000, de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 23 de enero de 2001 y, si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 20 de febrero de 2001 y a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas; excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento: 4237.0000.18.0079.00) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y, transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 2. Vivienda unifamiliar pareada, señalada como M-7-B, sita en término de Torredembarra, urbanización «Marítima Residencial», calle Cap de Blanes, manzana letra M, parte este de la parcela número 7 del plano parcelario, hoy calle Cap de Blanes, número 11-B, compuesta de planta baja y alta, con una superficie útil total de 70 metros 93 decímetros cuadrados, consta de planta baja de: Comedor-estar, cocina, baño y dos habitaciones; y la planta piso a la cual se accede a través de una escalera interior, de una sala y un dormitorio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, al tomo 342, libro 128, folio 22, finca número 8.417.

Tasados a efectos de la presente en 14.200.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En El Vendrell a 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—62.730.

EL VENDRELL

Edicto

Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de El Vendrell.

Asunto Artículo 131 Ley Hipotecaria número 284/99.

En virtud de lo acordado en los autos referenciados al margen, dirijo a Vd. el presente a fin de que sea publicado una fe de erratas, en relación al edicto publicado en fecha 18 de octubre de 2000 en la página 13.632, puesto que en este edicto, donde dice ... a instancia de Caixa Cataluña..., debe decir Caixa D'Estalvis de Tarragona.

El Vendrell, 2 de noviembre de 2000.—La Juez.—62.706.

FIGUERES

Edicto

Don Luis Carlos Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de BBVA, Sociedad Anónima contra Jaume i Carme, Sociedad Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1655, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana. Parcela de terreno sita en el término municipal de Castelló d'Empuries, señalada con los números dos-A y dos-B de la calle cuatro, de la urbanización Mas Pau. Ocupa una superficie de 384 metros 18 decímetros cuadrados, y en la misma se ubican dos casas de planta baja que ocupan cada una de ellas una superficie de 52 metros 35 decímetros cuadrados de vivienda, más 9 metros 74 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Norte, parcela número tres; sur, parcela número cuatro-uno; este, calle cuatro y oeste, parcela número dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número dos al tomo 2.803, libro 308, folio 115 vto., finca 21.058, inscripción 5.ª

Tipo de subasta: 15.100.000 pesetas.

Figueres, 28 de septiembre de 2000.—El Secretario.—62.657.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez Jackson, Magistrada Juez de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» contra Miguel Llerena Rubio y María del Carmen López Fernández en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Cinco. Piso bajo, letra D, en planta primera, sin contar la de semisótano, de la casa en la hoy calle Lima, siete bis, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.132, libro 56, folio 110, finca número 10.013, antes 15.450, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.200.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 24 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—62.718.

GANDÍA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez de Primera Instancia número 6 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 14/, sobre juicio cognición número 14/1996, seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios edificio «Géminis», representado por el Procurador don Juan Román Pascual, contra Merc. «Gandimar, Sociedad Anónima», y don Andrés Castro Aguado, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 12 de enero de 2001; para la segunda el día 12 de febrero de 2001 y para la tercera el día 12 de marzo de 2001, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4360, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Urbana número 147, vivienda piso primero, tipo A, bloque III, sito en la playa de Gandía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandía, al tomo 1.006, folio 67, finca registral número 34.727.

Valor, a efectos de primera subasta, 12.000.000 de pesetas.

Gandía, 11 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—63.083.

GANDÍA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 293/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Bancaja», representado por el Procurador señor/señora Villaescusa García, contra don Francis Purcell y doña Sarh Jane Purcell, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 12 de enero de 2001, por segunda el día 12 de febrero de 2001 y por tercera el día 12 de marzo de 2001, todos próximos, y a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 6.300.000 pesetas no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Urbana. Casa en la ciudad de Oliva, en la calle Sagrada Familia, número 25. Ocupa una superficie aproximada de 96 metros 40 centímetros cuadrados. Se compone solo de planta baja, cuya parte edificada ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio y corral descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.239, libro 364 del Ayuntamiento de Oliva, folio 193, finca registral número 16.629.

Gandía, 18 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—62.673.

GAVÁ

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gavá, doña Rosario Lara Hernández,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 3 y con el número 366/1998 se tramita procedimiento de Juicio de cognición a instancia de comunidad de propietarios paseo Marítimo, 96, de Castelldefels, contra don Antonio Bertrán Bosch, doña M.ª Luisa Alacid Oneca y don Ricardo Bertrán Alacid (rebeldes), sobre Juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0728/0000/14/366/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación de la celebración de las presentes subastas a los demandados don Antonio Bertrán Bosch, doña M.ª Luisa Alacid Oneca y don Ricardo Bertrán Alacid.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento vivienda C-3 del edificio sito en paseo Marítimo, número, 96 de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet (Sección Castelldefels), al folio 149 del tomo 467 archivo, libro 215, finca 23.516-1.ª Valor: 16.834.000 pesetas.

Gava, 11 de octubre de 2000.—La Secretaria.—63.094.